



DECRETO N° 1998.

CHIGUAYANTE 29 NOV 2021

VISTOS : La Solicitud presentada mediante providencia N° 4.028 de fecha 27 de septiembre de 2021 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO :
1. Autorícese la transferencia de patente de alcohol definitiva, Rol 4-400042, Categoría Depósito de bebidas alcohólicas, letra A, de propiedad de Oscar Humberto Oviedo Pérez, C.I. , explotada en el establecimiento comercial ubicado en Avda. O'Higgins N° 3.005, local 2, comuna de Chiguayante, a favor de su actual propietario Comercial Líquidos OFF S.p.A., R.U.T. N°77.038.846-5.
  2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado (a), a través del departamento de Rentas y Patentes Municipales.
  3. El interesado deberá concurrir al departamento de Rentas y Patentes Comerciales, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

Firmado digitalmente  
por JOSE ANTONIO  
RIVAS VILLALOBOS  
Fecha: 2021.11.29  
12:38:08 -03'00'

JARV/LTS/RDA/LAAS/IGHC/mpr.

Distribución:

- Interesado
  - Secretaria Municipal
  - Patentes y Rentas Municipales
  - Dirección Jurídica
  - Dirección de Control
  - Dirección de Administración y Finanzas
- Formato Digital

IDDOC 163855

LISSETTE ANDREA ALLAIRESOTO  
Firmado digitalmente  
por LISSETTE ANDREA  
ALLAIRESOTO  
Fecha: 2021.11.29  
11:49:03 -03'00'